



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 53513/2019

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Cikman Pablo Eduardo (Leg. 49.697), en la cual solicita se le abone la licencias adeudada de la LAR/2019, en razón de su renuncia presentada el día 01/09/2019;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos a fs.5;
- Lo Dictaminado por el Sr. Asesor Letrado de esta Facultad a fs. 7;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación y pago al Sr. Prof. Cikman Pablo Eduardo (Leg. 49.697), de 20 (veinte) días corridos proporcionales a los meses trabajados de la LAR/2019.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.